



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 124, fecha: martes, 01 de Julio de 2025

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MORENILLA

#### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2025

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2025, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Concepto	Importe
1	Gastos de personal	10.529,65 €
2	Gastos corrientes en Bienes y Servicios	21.709,47 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	1.899,48 €
6	Inversiones reales	32.616,40 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	Total	66.755,00 €

##### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Concepto	Importe
----------	----------	---------



1	Impuestos directos	13.674,72 €
2	Impuestos indirectos	242,44 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.544,65 €
4	Transferencias corrientes	9.955,04 €
5	Ingresos patrimoniales	13.338,15 €
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	25.000,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	Total	66.755,00 €

#### PLANTILA DE PERSONAL

- Personal funcionario: Secretaría-Intervención (A1, CD24)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Morenilla, 30 de abril de 2025. EL ALCALDE. Fdo.: Vicente Pérez Pascual

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 153011a14360d7ea2ddb7d98562ac0d5e5e8117a